

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
N° 31**

**COLINA, 17 DE OCTUBRE DE 2013
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 31

SESION : ORDINARIA
FECHA : 17 de octubre de 2013
HORA : 8:45 horas
LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES : GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA
DAVID VEGA BECERRA JURIDICO
MANUEL NUÑEZ D. FINANZAS
JESSICA SEVERINO SECPLAN
NELSON PINTO PINTO DOM
ISABEL VALENZUELA A. DIDECO
ALVARO QUILODRAN SECPLAN

OTROS : CARLOS RUIZ, SECRETARIO GENERAL CMDS
ADA LUZ SILVA SANTANA, DIRECTORA EDUCACION
MAURICIO BASOALTO.

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 31 DEL 17.10.13

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para la recontractación vía trato directo con la Empresa Constructora La Unión Ltda., la construcción de 11 viviendas que forman parte del proyecto "Pan de Azúcar", por un monto de UF 3.227,40.
- 4.- Aprobación del H. Concejo Municipal para la Ordenanza Municipal de Alcoholes.
- 5.- Aprobación del PADEM del año 2013.
- 6.- Entrega al H. Concejo Municipal de los Informes Trimestrales, correspondiente al tercer trimestre del año:
 - Balance de Ejecución Presupuesto Acumulado de Ingresos y Gastos.
 - Informe de Pasivos.
 - Informe de Previsión de Ingresos y Gastos.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificación de Iniciativas FAGEM 2013, por atraso de recursos entregados del MINEDUC.
8. Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar subvención municipal extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Colina, para la 4ta. Compañía de Bomberos de Colina "Bomba Esmeralda".
9. Autorización del H. Concejo Municipal para adquirir a título gratuito inmuebles, en:
 - a) Localidad de El Colorado.
 - b) Localidad de Chícureo.
10. Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:
 - 10.1. Mejoramiento demarcación vial y reposición señáleticas Avda. San Martín, comuna de Colina, ID-2686-41-LP13, al oferente Servicio de Tránsito ASSE Ltda., por un monto de \$ 49.908.600.- con impuesto.
 - 10.2. Construcción veredas peatonales sector Las Canteras, ID-2686-34-LP13, al oferente Sociedad Constructora Martínez y Orrego, por un monto de \$ 44.679.485.- con impuesto.
 - 10.3. Plaza del agua potable José Fuentes Guerra, ID-2686-46-LP13, al oferente Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, por un monto de \$ 39.784.408.- con impuesto incluido.
11. Varios.
- 12.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 31 DEL 17.10.13

1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueba Acta N° 26, 27, 28, 29.
Pendiente Acta N° 30.

2.- Cuentas

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para la recontractación vía trato directo con la Empresa Constructora La Unión Ltda., la construcción de 11 viviendas que forman parte del proyecto “Pan de Azúcar”, por un monto de UF 3.227,40.

Alcalde: Anuncia el presente punto. Reseña la historia del Proyecto de Construcción de Viviendas Pan de Azúcar, proyecto que se arrastra de hace unos años atrás a través de un subsidio del SERVIU donde se postulo el Pan de Azúcar en Las Canteras, como el sector de Canteras se emplaza en un cerro, para la construcción de estas viviendas se debió construir muros de contención lo que incremento los costos (los presupuestos originales aprobados no guardaban relación con la realidad de los trabajos que se debían ejecutar), trabajos que fueron abandonados por parte de la empresa. El municipio con acuerdo del H. Concejo Municipal aprobó aportes (dineros) para aumentar el presupuesto. El mandante de este proyecto es el SERVIU, quienes se demoraron mucho en la solución del mismo, finalmente nuevamente aprobaron un aumento dejando afuera unos subsidios para terminar finalmente estas viviendas que quedaron pendientes, lo que se materializo a través de una Resolución de dicho organismo; y, nos autorizan – y, es lo que estamos solicitando al H. Concejo Municipal – es realizar una contratación vía trato directo con la Empresa La Unión (empresa propuesta por el SERVIU), para la construcción de 11 viviendas del proyecto Pan de Azúcar por un monto de UF 3.227,40 (aporte del SERVIU).

Directora de Secplan: Expone a través de power point.

**Contratación Directa
PROYECTO PAN DE AZÚCAR**

Antecedentes

- Con fecha 17 de diciembre 2007 se aprueba el proyecto "Pan de Azúcar". Que consideraba 21 beneficiarios, a la fecha han disminuido a 17 familias.
- Con fecha 05 de agosto de 2008, se contrata la construcción de las 21 viviendas del Proyecto, con la Empresa Constructora Claudio Lavín Ugarte, en la suma de 8.190 UF

CONTRATO 2008 - 21 BENEFICIARIOS		
Total Ahorro UF	21 Subsidios 370 UF	Total UF
420	7,770.00	8,190.00

- En el año 2010 los trabajos se paralizan debido a la necesidad de realizar obras de habilitación y contención de los terrenos, por lo que se solicita a SERVIU Metropolitano la asignación directa de recursos para la construcción de 6 muros de contención.
- Diciembre de 2011, el Ministerio de Vivienda, aprueba un mayor subsidio por valor total de 899.65 UF, para financiar 6 muros de contención.
- Abril de 2011, se aprueba aporte municipal por aumento en el costo de la viviendas, de 80 UF/vivienda = total 1,520 UF que se ingresan en Tesorería SERVIU.
- Se disminuye el Proyecto de 21 a 19 viviendas por renuncia de 2 beneficiarios;
Se incorporan los nuevos recursos autorizados
Se amplía el plazo de ejecución a 300 días a contar del reinicio de las obras.

El Monto del contrato modificado en enero 2012
asciende a 9.829,65 UF, de acuerdo al siguiente
desglose:

CONTRATO AÑO 2012 - 19 BENEFICIARIOS				
Total Ahorro UF	19 Subsidios 370 UF	6 Subsidios 149,9417 UF	Aporte Municipal 80 UF/viv	Total
380	7,030,00	899,65	1,520,00	9,829,65

- Las obras se reinician con fecha 09/05/2012, motivo por el cual la nueva fecha de término contractual es el 05 de marzo de 2013.
- Las obras reiniciaron en forma normal, con el transcurso del tiempo empezó a disminuir el ritmo de ejecución, lo que era explicado por el contratista con la escasez de mano de obra.
- Terminado el plazo contractual y dado el menor avance de las obras, con fecha 07 de marzo de 2013 el Comité Pan de Azúcar se reúne con el Director SERVIU, donde se manifiesta decisión de finiquitar al contratista .
- La Dirección de SERVIU se compromete a apoyar la recontractación del Proyecto con una nueva Empresa; lo que se tradujo en una Notificación Notarial de fecha 13/03/2013, de Término Unilateral del Contrato con la Empresa.

- Con fecha 21 de agosto, SERVIU presenta a la Empresa Constructora La Unión Ltda. y se acuerda solicitarle la cotización de las obras.
- Por último, con fecha 27 de septiembre de 2013, se reúne la Comisión Técnica Evaluadora de SERVIU, donde se autorizan los mayores recursos solicitados para viabilizar técnicamente la terminación de las 11 viviendas ya mencionadas; el detalle por vivienda es el siguiente:

- Para retomar las obras se requiere contratar en la empresa La Unión para la ejecución de 11 viviendas con los Recursos Disponibles que ascienden a 3.227,4 UF (\$76.649.762)
- A posterioridad el contrato se deberá suplementar por un aumento que se encuentra a la espera de resolución del MINVU que corresponden a 2.522.65 UF
- Quedaran pendientes la construcción de 06 viviendas las se encuentran en estudios de ingeniería por solicitudes de nuevos muros de contención.

Por lo Anterior se propone al Señor alcalde, aprobar la contratación directa de la Empresa Constructora La Unión Ltda. Por un monto de 3.227,4 UF, para la construcción de viviendas del Proyecto Pan de Azúcar.

Concejal Vásquez: Un comentario Alcalde, este es un tema antiguo de mucho tiempo, los vecinos en algún momento yo los acompañe a la Defensoría Ciudadana nos fuimos al SERVIU. Lamentable que por una parte primero las empresas hayan dejado votado este proyecto, y, lamentable también que los subsidios sean tan bajo y que hagan que para las empresas no le sean tan beneficiosos este tipo de proyecto, que son más bien acotados, pequeños, pero que son 11 familias que han esperado muchísimo tiempo por tener una vivienda digna, donde vivir y mejorar su calidad de vida. Yo por cierto, espero que esto sea el punto final de este amargo episodio para ellos pero que finalmente se va a concretar con una empresa que les va a construir sus casas,

para poder vivir ellos en una vivienda sólida y finalmente van a poder continuar viviendo en Las Canteras. Ellos son vecinos de toda la vida de Las Canteras, algunos de ellos producto de este episodio han tenido que emigrar de Las Canteras, otros han vuelto. Pero me alegra mucho que este tema ya este llegando a su fin, y con un fin positivo.

Alcalde: Eso es lo que todos esperábamos.

Concejal Pavez: Yo voto a favor.

Concejal Larraín: La municipalidad ¿Cuánto va a colocar?

Alcalde: La Municipalidad aporó la vez pasada.

Concejal Boher: Para la construcción del muro de contención.

Alcalde: Ahora no hay aporte del municipio, este aumento de recursos lo realiza el SERVIU.

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto al monto del aporte del municipio para los muros, le informa la **Administradora Municipal** que entre Los Jazmines y Pan de Azúcar fue por el orden de los 100 millones de pesos.

Concejala Bravo: Alcalde yo trabaje harto tiempo en Las Canteras con viviendas que se construyeron finalmente y, la verdad que la empresa, por lo que se explico en ese tiempo, la empresa Planif perdió plata he hizo igual las casas. O sea, efectivamente Las Canteras tiene un problema de construcción difícil por el tema del terreno pedregoso y todo eso.

Yo voto a favor, pero con esa observación, o sea, no entiendo porque la otra empresa no pudo asumir el costo cuando ellos saben que construir ahí es difícil y es más caro.

Alcalde: Se debió principalmente (no a la casa misma) sino que para poder construir las viviendas tuvieron que hacer unos muros, los que son de alto costo. Nosotros ahí concurrimos para aportar por solucionar el problema, pero igual después la empresa dejo botado el proyecto porque había pasado mucho tiempo y los montos ya no eran los mismo, y, el SERVIU tomo este proyecto y se demoró lo que se demoro, y, finalmente aprobó y ojala tengamos la solución más rápido.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo

Concejal Vásquez: Aprueba.

Concejal Torres: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 753 de fecha 04 de octubre de 2013, de la Directora de Secplan, solicitando la recontractación vía Trato Directo de la construcción de 11 viviendas que forman parte del proyecto "Pan de Azúcar", con la Empresa Constructora La Unión Ltda. 2) Ord. N° 10650 de fecha 04 de octubre de 2013, del SERVIU Metropolitano; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:**

Autorizar contratar vía trato directo con la EMPRESA CONSTRUCTORA LA UNION LTDA. RUT.: 76.580.200-8, la construcción de 11 viviendas que forman parte del proyecto "Pan de Azúcar", por un monto de UF 3.227,40.

4.- Aprobación del H. Concejo Municipal para la Ordenanza Municipal de Alcoholes.

Ante consulta del Sr. Alcalde respecto a que si este tema quedaba pendiente, le informa el Pdte. de la Comisión de Alcohol concejal Boher, que quedo pendiente por cuanto la Asesora Jurídica esta con licencia médica, y, que le solicito en su calidad de Pdte. de la Comisión modificaciones que se solicitaron y que incorporaban anexos a la Ordenanza, el Plan Regulador con los sectores, para que quedara la Ordenanza con la parte territorial como un Anexo integral de la Ordenanza.

Le solicite que le mandara a cada uno de los concejales las modificaciones que se hubieran solicitado en reunión de Comisión, pero no sé si se habrán enviado.

Sr. Vega, Abogado Municipal: Desconozco si las habrá enviado, ella sí me señalo que se habían incorporado las modificaciones que había solicitado el Concejo.

Informan los concejales que no han recibido la ordenanza con las modificaciones solicitadas.

Alcalde: Instruye que fijen otra reunión de comisión, para ver el tema, pero que se fijen en las fecha para que no se llegue a fin de año sin este instrumento.

Pendiente.

5.- Aprobación del PADEM del año 2013.

Alcalde: Anuncia el presente punto, y agrega: Se le entrego a todos el PADEM.

Ante consulta del Sr. Alcalde respecto a que si se había estudiado el PADEM o tendrían otra reunión, le informa el representante de la Comisión de Educación Concejal Torres, que habían pedido una reunión ¿cuál es el plazo que tenemos para aprobar el PADEM?

Directora de Educación: El PADEM ahora depende del H. Concejo, ya no se manda al Provincia y antes teníamos un plazo.

Alcalde: Instruye que se reúnan en Comisión, y, lo ponemos en tabla la próxima sesión.

Pendiente próxima sesión.

6.- Entrega al H. Concejo Municipal de los Informes Trimestrales, correspondiente al tercer trimestre del año:

- **Balance de Ejecución Presupuesto Acumulado de Ingresos y Gastos.**
- **Informe de Pasivos.**
- **Informe de Previsión de Ingresos y Gastos.**

Alcalde: Anuncia el presente punto, y señala que por disposiciones legales se deben entregar los informes trimestrales de cada año que es el Balance de Ejecución Presupuesto Acumulado de Ingresos y Gastos; Informes de Pasivos e Informes de Previsión de Ingresos y Gastos.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a que si este el primer Informe Trimestral, le informa el **Sr. Alcalde** que es el tercero, y, que cada 3 meses se deben realizar estos informes firmados por la Dirección de Finanzas, y, es una obligación legal la que se esta cumpliendo.

7.- Autorización del H. Concejo Municipal para modificación de Iniciativas FAGEM 2013, por atraso de recursos entregados del MINEDUC.

Alcalde: El FAGEM es importante, porque tiene a todas las municipalidades de Chile, y que cada municipalidad con acuerdo del Concejo propone ciertas medidas de apoyo a la gestión.

Nosotros a principio de año postulamos 3 o 4 ítems y uno de ellos se refiere a capacitación, y, resulta que este PADEM que tiene que ser aprobado por la Contraloría General (registro y toma de razón) recién salió ahora, la semana pasada, entonces organizar la capacitación que estaba priorizada ahí no nos va a dar el tiempo este año para hacerlo y, por lo tanto para no perder esos recursos tenemos que reasignarlo y distribuirlo aumentando un poco el ítem de compra de tecnología (pizarras).

Cede la palabra a Mauricio Basoalto de la Corporación Municipal.

Mauricio Basoalto, Corp. Mun.: Expone a través de power point



INICIATIVAS APROBADAS FAGEM 2013

Capacitación
a Personal
del DAEM o
Corporación.
\$ 54.845.575

Adquisición o
instalación de
tecnologías
para el DAEM
o Corporación.
\$ 31.200.000

Adquisición o
instalación de
tecnologías para
establecimientos.
\$ 141.050.000

DECRETO N° E-1284 del 21 de Junio de 2013

ELIMINACIÓN INICIATIVA

N°1

INICIATIVA N°2

Adquisición o
instalación de
tecnologías para
el DAEM o
Corporación.

INICIATIVA N°3

Adquisición o
instalación de
tecnologías para
establecimientos.

**El costo de la INICIATIVA N°1 será reasignado
entre las iniciativas N°2 y N°3**

INICIATIVA N°2 – Reasignación
Monto de la Reasignación: \$8.226.836

Descripción de la Actividad	Monto Inicial	Monto Final	Tipo de Modificación
DICE: Compra de equipos tecnológicos para la Corporación y adquisición de notebooks e impresoras.	\$31.200.000	\$39.426.836	Aumento del monto de la iniciativa por reasignación del 15% del monto de la iniciativa 1.
DEBE DECIR: Adquisición de computadores, notebook, impresoras, un servidor y scanners para la Corporación de Educación.			

INICIATIVA N°3 – Reasignación
Monto de la Reasignación: \$46.618.739

Descripción de la Actividad	Monto Inicial	Monto Final	Tipo de Modificación
Reposición de tecnología, para Establecimientos Educativos. Adquisición de pizarras interactivas y data show y notebook para los siguientes establecimientos:	\$141.050.000	\$187.668.739	Aumento del monto de la iniciativa por reasignación del 85% del monto de la iniciativa 1.

Resumen Final Modificación/ Reasignación Programa FAGEM 2013

INICIATIVA	MONTO INICIAL S.	% a Reasignar	Monto a Reasignar	Monto Final (Monto Inicial + Reasignación)
Adquisición o instalación de tecnologías para el DAEM o Corporación	31.200.000	15	\$ 8.226.836	\$ 39.426.836
Adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos	141.050.000	85	\$ 46.618.739	\$ 187.668.739

Concejal Torres: Una consulta en ese aumento de \$ 141 a 187 recuerdo la vez pasada aprobamos un monto importante para la compra de pizarras electrónicas y para notebook para los profesores que ya tenían 3 años ¿a que porcentaje de cobertura llegamos para las pizarras electrónicas? ¿a que porcentaje de cobertura llegamos a los colegios de la corporación? Y ¿a que porcentaje de renovación de los notebook de los profesores? –porque una vez quedo faltando, por ahí tengo esa información - ¿tiene esa información porque o si no la vemos después?

Mauricio Basoalto, Corp. Mun.: En esa ocasión concejal se coloco pizarra en todas las salas de educación media (100%) y, la renovación de los computadores estuvo dada alrededor del 40% de los profesores. Hoy es el 100% de las salas de educación básica, con el monto inicial no se alcanzo que son por el alrededor de 120 salas de clases para básica y con el monto anterior alcanzaba para 91 salas, dependiendo de a cuánto este el precio del dólar, pero con este monto nos alcanzaría para el 100% de las salas más la renovación del 50% de los profesores.

Concejal Torres: Espera un poquito. Me queda súper claro. Básica – Media que con el proyecto anterior habíamos llegado al 40% de la renovación de los notebook de los profesores (**Mauricio Basoalto, Corp. Mun.:** Correcto)

Concejal: y, ahora yo quiero saber el porcentaje total de los notebook profesores ¿Cuántos profesores de la corporación tendrían un notebook nuevo ahora? (**Mauricio Basoalto, Corp. Mun.:** ¿con este dinero? Aproximadamente, nosotros habíamos sacada la cuenta de que se podrían comprar 100 notebook más con esta mejora) **Concejal:** ¿Llegaríamos al 60% de los profesores? ¿Una cosa así? (**Mauricio Basoalto, Corp. Mun.:** Sí, aproximado).

Alcalde: Aquí lo que tratamos de hacer (producto de esta demora no alcanzamos hacer la capacitación) es optar por lo que es más rápido, como la compra y nos permite adelantar un poco lo que se pretendía realizar el próximo año. Porque esta implementación tecnológica – pizarras – se destinaron a los liceos; y, ahora estamos planeando la educación básica y, con esto casi, completamos. Existen muchas Corporaciones de Educación que con estos

fondos la Ley les esta permitiendo pagar deudas previsionales. Alguna vez este fondo a nosotros nos permitió pagar el Bono SAE.

Las municipalidades estaban esperando esto porque estaban muy complicadas (incluso hubo paro como en San Bernardo), nosotros no tenemos ese problema, pero la verdad es que nos "fregó" con el tiempo de aprobación que es en octubre la capacitación, para funcionarios que en noviembre –producto de las elecciones- van a estar fuera.

Concejala Torres: ¿Existe alguna otra Corporación que tenga al 100% sus salas con pizarras electrónicas? O pasamos a ser de los primeros.

Directora Educación: No conozco alguna corporación que tenga al 100% sus salas con pizarras electrónicas. Nosotros en realidad llevamos varios años a través de proyectos postulando, igual hay que pensar que es un material súper sensible y de repente sin querer se echan a perder, y, lamentablemente los costos van por el alza del dólar, entonces uno quisiera comprar, pero en estos momentos la básica estaría en condiciones de tener yo creo más o menos un 75% a 80% todas las salas (son 130 salas básicas y 8 salas de la educación media).

Concejala Larraín: Sra. Ada, una consulta ¿Qué establecimientos quedarán así top ten con toda su instalación tecnológica y con todo su equipo? Como poner un caso, así como para mostrar al público de que aquí hay un ejemplo.

Directora de Educación: Es que los colegios igual van a quedar con algo. Quizás no en un 100% de sus salas, pero sí todos los colegios van a tener. En este minuto ya hay colegios que tienen en básica las pizarras electrónicas. Decir que un colegio no va a tener nada, imposible.

Concejala Larraín: O sea decir o sea todas van a quedar con algo, pero tampoco va haber uno que este completo. Así al 100%.

Directora de Educación: No van haber algunos que estén completos, y, otros que van a quedar con un tercio y otros con un 50%, todo depende del valor del dólar en el minuto en que el Ministerio nos... el Ministerio en el fondo nos tiene aprobada esta transformación, porque aquí no estamos haciendo cambios de montos, estamos transformando – como decía Mauricio – una iniciativa que no se puede llevar a la práctica, porque son secretarías y administrativos donde tienen todo el proceso de finalización de año, luego las vacaciones; y, uno tampoco puede dejar a los funcionarios.

Concejala Torres: ¿Y, esta capacitación se haría el próximo año?

Directora de Educación: Yo creo que con el próximo FAGEM sí así lo estima don Mario (Alcalde) incorporarlo, creo que sí podríamos hacer algo más definido y que pudiera salir a tiempo, porque esto esta programado prácticamente 7 meses de clases, para darle toda la tranquilidad y el tiempo que necesita, por eso se cambio la iniciativa y eso lo entendió el Ministerio cuando se lo explicamos.

Concejala Torres: ¿Qué valor tendría una pizarra electrónica?

Secretario General Corporación: Depende de la pizarra (**Directora de Educación:** depende de la calidad) la calidad en el mercado hay 2 no más, una inglesa y otra americana, fluctúan entre M\$ 1.600.- y M\$ 2.500.-, y, depende, si es por mayor sale más a cuenta, si tú vas a comprar una te sale más caro.

Concejala Bravo: Oye que paso con eso... te acuerdas tú Carlos que iban a comprar como 1.000 notebooks, ¿Qué paso con esa compra?

Secretario General Corporación: No, todavía no la hemos hecho. Nosotros tenemos un proyecto con Ley de Donación con Fines Educativos, es un proyecto de Ingleses que cuenta de 2 etapas: Una etapa es la capacitación de

los profesores, que ya se hizo, y, que termino hace poco; e, implementación de los talleres, que en eso estamos, y, para ello teníamos queríamos unir la compra entre el notebook le vamos a comprar para los niños con carros y lo va a cubrir con el FAGEM porque el FAGEM también tiene compra de notebook en la iniciativa 2 que son pizarras y notebook.

Alcalde ofrece la palabra a los presentes.

Concejal Pavez: Yo estoy de acuerdo, voto a favor.

Concejal Vásquez: Yo estoy de acuerdo Alcalde. Solo una precisión ayer fue el día del profesor, así que saludar a la Sra. Ada que es profesora (Directora de Educación), así que saludar a través suyo a todos los profesores y directores de la comuna que hacen un trabajo muy, muy importante.

También entiendo Alcalde que va haber una cena para los profesores la próxima semana (**Alcalde:** Se cambio) **Concejal:** Y, por cierto me gustaría participar.

Agradece el saludo la Directora de Educación al concejal Vásquez.

Ante consulta del Sr. Alcalde a la Directora de Educación respecto a la cantidad de profesores que tiene la Corporación, ésta le informa que 600.

Concejal Larrain: Ayer se me olvido felicitar a 3 profesores que hay en la casa.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 62

VISTOS: 1) Acuerdo N° 41, promulgado por Decreto Alcaldicio N° E-1197/2013 de fecha 21 de junio de 2013 que acuerda aprobar las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, año 2013", por un monto de \$ 227.095.575.- 2) Decreto Alcaldicio N°E-1284/2013 de fecha 21 de junio de 2013 mediante el cual rectifica el Decreto Alcaldicio N° E-1197/2013 de fecha 06.06.13, que promulga Acuerdo N° 41. 3) Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para la modificación y reasignación al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2013"; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar las Modificaciones/Reasignaciones a Programa Fondo de Mejoramiento 2013, que a continuación se indican, y, que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo:

DICE:

N°	INICIATIVA	MONTO \$
01	Capacitación personal de la Corporación	54.845.575
02	Adquisición y reposición de tecnología para los establecimientos de enseñanza básica	141.050.000
03	Adquisición y reposición de tecnología para la Corporación de Educación	31.200.000

DEBE DECIR:

N°	INICIATIVA	MONTO \$
01	Adquisición o instalación de tecnologías para el DAEM o Corporación.	39.426.836
02	Adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos.	187.668.739

8.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar subvención municipal extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Colina, para la 4ta. Compañía de Bomberos de Colina "Bomba Esmeralda".

Alcalde: Hace pocos días atrás el Cuerpo de Bomberos cumplió 52 años – el domingo fue la ceremonia – el Cuero de Bomberos que nació con una sola compañía – hoy día ya tiene 6 Compañías – la 1ª que es la de Colina, la 2ª, 3ª y 6ª que es de Batuco - Lampa, la 4ª que es de Esmeralda, la 5ª Chicureo; y, están con la Brigada de Chacabuco.

El Concejo junto con la Municipalidad durante todos estos años siempre hemos apoyado en la Adquisición de Material Mayor (Carros) que obviamente son subsidiados, pero mediante el acuerdo de la municipalidad de concurrir ayudarlos hemos obtenido como comuna al final el mejoramiento de todos estos carros nuevos.

Hace pocos días atrás ellos por otra iniciativa (no por municipalidad) les llegó un nuevo equipamiento de material mayor – un carro – que es escalera mecánica. Esto fue producto de alguna forma de lo que pasó en la Cárcel de San Miguel (en ese incendio ocurrido en esa cárcel cuando llegaron los bomberos con sus carros, no tenían alcance las mangueras para esa altura) entonces como todas las cosas en Chile, producto de eso, se pusieron a haber que es lo que faltaba y, en el fondo acá en Colina puede eventualmente pasar algo así, entonces en esta compra que hubo por parte del Cuerpo de Bomberos de Chile Santiago, uno de estos carros de escalera mecánica se destinó para acá; y, llegó, pero hay que guardarlo se debe tener un lugar para guardarlo; y, nos están pidiendo ayuda (ellos cuentan con un lugar en Peldehue al lado de la Escuela antigua, de un terreno que la municipalidad se los dio en comodato y donde ellos construyeron un Cuartel y necesitan construir para guardar este material –carro con escalera mecánica- Ellos han estado juntando plata, pidiéndole a empresas, y nos están pidiendo una subvención ya que para el carro no solicitaron nada. Esta solicitud de subvención especial y extraordinaria es para construir esta sala de máquina. Aquí está la carta – Uds. también la tienen seguramente – firmada por don Juan Manuel Báez, el Superintendente de Bomberos, donde dice: *Solicito una subvención.*

Por medio de la presente y junto con saludarlo, informamos a Ud. por intermedio de la presente que el 21 de agosto de este año, arribó al país el carro bomba 0 kilometro, estilo escalera mecánica, marca IBECO Mayurís, montando....

Destinado a prestar servicio en la 4ª Compañía de Bomberos, Bomba Esmeralda, que su entrega se encuentra programada en el transcurso de este mes – cosa que ya ocurrió la semana pasada – derivado de lo anteriormente expuesto y a las deficiencias de la 4ª Compañía cuyo costo supera los 400 millones de pesos, es que solicitamos de acuerdo a lo conversado considerar la posibilidad de otorgar una subvención especial de 25 millones de pesos con el

objeto de poder construir una sala de máquinas que permita dar solución a esta problemática.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto al valor del carro, le informa el Sr. **Alcalde** que 400 millones de pesos, y, señala ¿saben lo que cuesta caro? No es tanto el carro sino la torreta. – **Concejal Torres**: ¿sabe la distancia que puede llegar? – **Alcalde**: 30 metros ¿Qué más quieres saber? Tú sabes que soy bombero a honorarios – **Concejal Torres**: ¿Y, en Colina, cual es la edificación más alta que tenemos? – **Alcalde**: La cárcel – **Concejal Boher**: Si no es tanto la altura, sino que la proyección lateral para poder entrar ... - **Alcalde**: Es para arriba y para el lado – **Concejal Boher**: Eso fue lo que discutimos la otra vez, porque nos dijeron que iban a pedir esto – **Alcalde**: Boher es otro bombero más – **Concejal Boher**: No, soy hijo de bombero. – **Alcalde**: La torres es impresionante, se maneja con una persona al lado o por arriba, a medida que avanza por los lados van las mangueras... es pura tecnología, entonces eso es lo que cuesta más, incluso cuenta que si el carro queda obsoleto se cambia la torre a otro carro y continúa funcionando, duran 30 años con las mantenciones correspondientes. Buena noticia porque cualquier cosa (Dios no quiera que pase) se cuenta con esa implementación.

La 4ª Compañía de Bomberos arrendaba antes en un sector antes de llegar a Esmeralda, ahora la municipalidad le entrego en comodato en Peldehue y con recursos propios más aporte de la municipalidad construyeron lo existe (en principio se estaba postulando un terreno al FNDR y por la demora del mismo el municipio opto por entregar terreno en comodato).

Concejala Bravo: Me parece un avance buenísimo y además que sé que el municipio a colaborado hartito con bomberos.

Concejal Boher y Concejal Vásquez: Bomberos chicos buenos.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente punto

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo

Concejal Torres: Apruebo

Concejala Bravo: Apruebo

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Pavez: Apruebo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 63

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos, subvención municipal para la 4ª Compañía de Bomberos de Colina, "Bomba de Esmeralda"; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA**: Otorgar subvención municipal extraordinaria al **CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA**, por un monto de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) para la 4ª Compañía de Bomberos de Colina, "Bomba Esmeralda".

9.- **Autorización del H. Concejo Municipal para adquirir a título gratuito inmuebles, en:**

- a) **Localidad de El Colorado.**
- b) **Localidad de Chicureo.**

- a) **Localidad de El Colorado.**

Alcalde: Anuncia el presente punto. ¿Qué es lo que esto? Por ley cualquier donación a la municipalidad de un bien raíz tiene que ser a título gratuito y tiene que ser autorizada por el concejo. Y, estos inmuebles se refieren a: Localidad de El Colorado es donde se va a construir la Posta, ese es un inmueble que esta en una esquina y pertenece (algo muy raro ni siquiera comunidad, ni sucesión) a una sociedad. Ellos formaron una sociedad – con fines de lucro, se entiende – y, parte de los activos que tienen es este inmueble, dijeron que lo querían entregar para que se hiciera la posta en ese lugar. Esto viene desde hace tiempo, se realizo todo pero que sea el tema en comodato no puede ser, y, debe ser donado (proyecto que se encuentra en el Gobierno Regional hace rato, porque falta este elemento que al final debe ser entregado a través de donación. Donación que de acuerdo a la ley debe ser aceptada por el H. Concejo, que es un terreno ubicado en El Colorado con esquina Los Aromos para la construcción de la posta.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto si hay algo más que agregar sobre el tema, señala el **Abogado Sr. Vega** (funcionario municipal) que es lo que Ud. acaba de indicar, que es una sociedad que se constituyo con los propios vecinos del sector, subdividieron el terreno en 14 sitios y quedo un terreno de 505,85 m² como área libre y esa área libre es la que van a entregar o donar a la municipalidad para la ejecución del proyecto de la ejecución de la posta – **Alcalde:** Tiene que ser condicionado el terreno, y, en este caso para la posta – **Concejal Larraín:** ¿Y, como estamos de agua ahí?, El Colorado tiene cualquier cantidad de APR – **Alcalde:** Bien. - Comentan los **concejales** sobre el tema del agua –

Sr. Alcalde somete a votación el presente punto El Colorado

Concejala Bravo: De acuerdo.

Concejal Larraín: Por supuesto

Concejal Torres: Apruebo

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° s/n de la Asesoría Jurídica de fecha 16 de octubre de 2013, mediante el cual solicita poner en tabla donación inmueble El Colorado. 2) Certificado de dominio vigente del inmueble El Colorado, objeto de la donación. 3) Copia de inscripción del inmueble objeto

de la donación en el cual consta que la Sociedad Inmobiliaria Chacabuco S.A. es dueña del mismo; y, lo dispuesto en el artículo 10 del D.F.L. N° 789 que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la donación de la Sociedad Inmobiliaria Chacabuco S.A., del inmueble singularizado como área libre del sitio 6 del Proyecto de Parcelación Chacabuco Nuevo Colorado, de una superficie de 505,85 m², inscrito a Fojas 63.194 N° 42.285 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, para ser destinado a la construcción e implementación del proyecto "Posta El Colorado".

La Asesoría Jurídica Municipal deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.

b) Localidad de Chicureo.

Alcalde: Nos está llegando a la municipalidad algunas solicitudes referentes a lo siguiente: En la Ley de Urbanismo y Construcción, existe un artículo que los parques o áreas verdes actualmente constituidas tendrán un plazo de 3 o 4 años para que se materialicen de lo contrario caducan – **Concejala Bravo:** ¿Caducan que cosa? – **Alcalde:** El que sea área verde, entonces... - **Concejala Vásquez:** Alcalde, disculpe, eso significa que si un vecino tiene establecido hoy día, el que está en el Plan Regulador como área verde ese terreno ¿debe hacerse cargo del Plan Regulador? – **Alcalde:** No. El está asignado a un uso de suelo determinado, pero estamos hablando de parques áreas verdes grandes – **Concejala Bravo:** De bien nacional de uso público no privado – **Alcalde:** No, son privados, pero tienen ese como gravamen y el privado ¿Qué es lo que quiere siempre? No tener parque sino construir. Como la ley es así, se movieron algunos privados con la Contraloría, y, finalmente hace un año y tanto dijo: *el plazo que señala la ley es así, por lo tanto todas aquellas áreas verdes o parques que no se desarrollen, caducan, y, tendrán las municipalidades que asignarles un uso de suelo que sea el que este inmediatamente aledaño al que está al lado (no el área verde) que normalmente tiene un porcentaje de constructibilidad.* – **Concejala Bravo:** y, que pasa por ejemplo, si tú tienes un terreno acá y en este deslinde (no sé) que era para construcción, es rural ¿Cuál es la definición que dona la municipalidad, éste o éste? **Alcalde:** El de la constructibilidad. Ahora no es si es rural o no, porque es área para Parque, porque en lo rural uno puede construir también, pero esto es parque no más. Por ejemplo: En Colina hay varios y han ido llegando las solicitudes, por ejemplo aquí al lado del Parque San Miguel, hay un área verde que podría cambiar que es de la familia de doña Elena Vial – **Concejala Vásquez:** Y, el de la familia Ortiz de la Reina Sur – **Alcalde:** No lo sé, no sé si han presentado, don Pedro Ruiz-Tagle mandó uno por La Reina, o algo así, después otros señores que es en Pampa Blanca que es un lugar que está detrás de Guay - Guay para atrás. Este de acá que es un terreno que está sobre las cotas de no sé cuánto, ni siquiera es Chicureo, es de la Radial Nor Oriente para arriba. Me han estado llegando solicitudes, la Contraloría ha sido bien clara y, yo he tratado de dilatar un poco estos temas, hemos aprobado sólo uno que está a orillas del río y es porque el MOP también se ha metido para que le dieran la factibilidad al propietario en la orilla, porque con eso la autopista ganaba no sé que cosa. Pero hemos sido bastantes... como que establecimos un procedimiento: Primero si Ud. quiere esto vaya a la Seremi, ¿Qué está haciendo la Seremi en estos momentos? Esta tratando de

modificar esto por ley, para cambiarla, porque no les gusta, por otra parte la Contraloría les dio este derecho del Dictamen de que caducan estos temas y la municipalidad esta obligada, pero que han hecho los privados como experiencia, por ejemplo, vino a verme uno que tenía un cerro en Lo Curro muy importante, el cerro Alvarado, y que estaba en esta situación (imagínate en Lo Curro lo que vale un terreno) entonces él hablo con la municipalidad (con los asesores urbanísticos) y les dijo: *Miren yo aquí no quiero construir ni destruir el cerro ni nada, al contrario, fijemos nosotros mismos un área verde grande, y déjenme una parte más chica para propiedades.* Entonces el propietario estableció en su contra un gravamen de área verde, pero también la municipalidad le asigno una cantidad y se llevo a un acuerdo. – **Concejal Boher:** Ahora esa área verde, puede volver a ser, si no se construye por parte de la municipalidad – **Alcalde:** No, en el caso ese no, porque ese es un gravamen que se impuso el propietario – **Concejala Bravo:** Llego a un acuerdo, miti miti – **Alcalde:** Bueno, aquí también yo les he pedido eso, porque aquí hay 2 o 3 abogados que se dedican a esto, entre uno de ellos que ve todas las cosas de los inmobiliarios que es Cubillo, y, le dije: *Mira sabes que sería bueno que nos propongas algo que salvaguarde los intereses municipales y nos propongas algo, no sé que haremos después pero por lo menos que la municipalidad tenga patrimonio.*

Este que esta acá que esta pidiendo ¿quiénes son estas personas? - **Abogado Sr. Vega:** Es la Inmobiliaria Oriente Spa – **Alcalde:** ¿tienes un plano de esto? – **Abogado Sr. Vega:** No tengo plano Alcalde – **Concejal Boher:** ¿Hay algún otro antecedente? – **Administradora Municipal:** Es en el Cerro El Bolsón, Sr. Alcalde – **Alcalde:** ¿Cuál es el cerro El Bolsón? **Administradora Municipal:** Es donde esta la Radial, la parte más alta.

Alcalde: Yo, a esta gente los mande a la Seremi, la Seremi les entrego este informe que estipula la ley, que es resorte de la municipalidad, pero yo les explique lo siguiente: Porque Uds. en vez de que le pidan a la municipalidad no nos entregan un terreno el cual después lo podemos permutar, o lo que sea, pero que la municipalidad quede con un terreno grande. Eso es lo que ellos están ofreciendo, y, como también es donación para que la municipalidad les asigne una determinada calidad que la ley señala, también tiene que pasar por el H. Concejo.

Ante consulta del Sr. Alcalde, respecto a datos más específico, informa el Abogado Municipal Sr. Vega que la sociedad es la Inmobiliaria Inversiones La Cumbre de Oriente Spa ha ofrecido donar al municipio el lote 2277. Bueno y tiene toda una individualización del plano de subdivisión y la superficie aproximada es de 10000 m2 según lo que estábamos revisando con las cotas del borrador – **Concejala Bravo:** ¿De un total de cuanto David? – la superficie total no la tengo.

Comentan y opinan los concejales presentes respecto al total del terreno donado, su ubicación, sí es un terreno que se puede usar.

Reitera concejala Bravo que sería importante saber de un total de cuánto.

Alcalde: Yo, prefiero que se haga una exposición más clara (porque esa información ellos la iban a traer).

La idea es esta y van a seguir (a lo mejor) llegando estos temas. He tratado de verlas con mucho cuidado, porque es algo nuevo, y, nos están dejando la tremenda responsabilidad a las municipalidades en estos momentos, de que nosotros tengamos que evaluar.

Ahora en este caso concreto ¿Qué es lo que pasa? Aquí hay un problema jurídico nada más, ellos también tienen un terreno detrás de Santa Elena (yo

les pedí que me cedieran un terreno más cerca, pero se enredan con la parte jurídica, razón por lo cual les pedí una carta adicional porque no se puede materializar hoy día, y, es que entreguen un pedazo allá arriba, pero que la carta se comprometa a que después será permutado por un terreno que este ubicado a los pies de Santa Elena que nos sirve a nosotros.)

Instruye al Abogado Municipal, preparar un informe jurídico respecto a estos temas, en relación a la ley y el pronunciamiento de la Contraloría General.

Este es un tema que esta pasando en todo Chile, y, es súper importante.

Asesor Urbano: Lo que pasa Alcalde, bien puntual, una modificación que se hizo a la Ley de Urbanismo y Construcción dejo sin poder proyectar, sin poder gravar algunos terrenos priorizando el derecho privado por sobre el derecho de poder ejercer como ciudadanos. Y, eso fue un error, y, como dijo el Alcalde hoy día están en etapa de restituir - **Alcalde:** Sí, pero llevan como dos años en eso y entremedio ellos se fueron a la Contraloría y el Contralor les dio la razón a los privados y remitió oficios a las municipalidades instruyéndoles que lo otro había caducado y, que efectivamente el privado tiene derecho de que la municipalidad le el uso de suelo que esta aldaño. Entonces lo que están haciendo la municipalidad es caso a caso y tratando de llegar acuerdos, porque en el fondo es la oportunidad también para que nosotros lleguemos acuerdos y nos permitan salvar lugares que eran áreas verdes - **Concejala Bravo:** El dictamen de la Contraloría - **Alcalde:** Vamos a traer todo - **Concejal Boher:** La consulta mía Alcalde - **Asesor Urbano:** Perdón, no tan sólo las áreas verdes, sino también las vialidades. Alcanzaron a reactivar las vialidades - **Alcalde:** Aquí en el fondo también se esta castigando lo que no hizo el Estado o lo que no hicieron las Municipalidades. El dictamen del contralor así lo dispone, con lo que se les abrió el apetito a muchos que tienen terreno. Acá solo se ha aprobado el de Vialidad que esta al lado de la autopista, terreno chiquitito, nada más, pero estos otros que se nos han venido encima, estamos en eso. Ahora para los privados también ha sido difícil, porque yo les pedí, por ejemplo a Cubillos que trajeran una propuesta respecto al terreno de Pampa Blanca que era el más grande, y, tampoco la ha traído. Se han demorado, porque no lo tienen claro tampoco.

Concejala Bravo: Una sola pregunta, claro Ud. esta informando a concejo, pero nosotros como concejo tenemos algo que ver respecto de las decisiones que se tomen, me refiero votar.

Alcalde: No. Así no. Respecto de eso es cuando la Contraloría dice: *La Municipalidad tendrá que asignarle.* Es al Alcalde, pero depende como se materialice, por ejemplo en este caso, esta familia lo que quiere es dejarlo con un uso de suelo distinto producto de la ley y dictamen, esta proponiendo donar a la municipalidad. Como es donación tiene que pasar acuerdo de concejo. Si no fuera donación no. Por ejemplo lo que este señor hizo en el Cerro Alvarado, él mismo como propietario le dijo a la municipalidad: *yo mismo me pongo un gravamen de servidumbre*, y, eso no pasa por concejo porque se lo impuso él y lo anoto en el Conservador de Bienes Raíces. Va a depender de la solución sí pasa o no por el H. Concejo.

Pero a mí lo que me parece importante, porque es un tema muy, muy interesante, que a nivel nacional a traído polémica, es entregar toda la información para que Uds. sepan - **Concejal Boher:** Alcalde, lo que yo le iba a consultar ¿la responsabilidad dentro de los 5 años de ejecutar esta área verde es de la municipalidad? - **Alcalde:** Es de la municipalidad o del Estado en su caso - **Asesor Urbano:** No son bien nacional de uso público - **Concejala Bravo:** Pero hay algunos que son bien nacional de uso publico - **Asesor Urbano:** Estos terrenos son privados, en que están gravados por una fisura de expansión del desarrollo urbano - **Alcalde:** Es como cuando tú tienes una calle que pasa por tu casa, eso va sujeto a expropiación futura. A lo mejor no se

hace, y, lo que esta diciendo el Contralor es *Señor sabe que, aquí la ley fijo un plazo que si no se hacía, caduca*. En el fondo lo toman como un gravamen en un terreno de área verde en el Plan Regulador y resulta.... **Concejal Boher:** Una expansión no se gravo- **Alcalde:** Claro y paso el tiempo. Para que no existan sitios en los cuales no se haga nada. Se dice que son parques, pero tampoco son parques – **Concejala Bravo:** Pero eso sería complejo, porque existe en toda la comuna un Plan Regulador (cierto) vamos a suponer la calle Esmeralda (típico que la gente anda hablando que van a expropiar para esto y no sé para que cosa) y de pronto los vecinos nos ponemos todos de acuerdo y vamos a la municipalidad y decimos como esta gravado este terreno, esta calle y esta gravado como calle – **Alcalde:** por un ancho de tanto – **Concejala Bravo:** por un ancho de tanto y medida de tanto, y, por lo tanto yo diría que con este dictamen de la Contraloría tengo la oportunidad que sea gravado, por decirlo de algún modo, sólo en este ancho y no, no tenga posibilidad de expandirse ¿es común eso? Yo encuentro bueno eso – **Alcalde:** No. Esto es – **Concejala Bravo:** Más bien de uso de suelo no de – **Alcalde:** Del uso del suelo, por ejemplo: En esta área hay una parte que esta gravada como parque, por ejemplo la Sra. Elena Vial le vendió a una empresa, la que construyo sus casas, pero hay un buen pedazo de terreno que esta gravado como parque, es propiedad privada, y, ella lo único que puede hacer ahí es un parque o algo parecido ¿Qué dice la ley? Esto lo tiene que hacer en un plazo de 5 años y, al pasar de los 5 años ¿esto es eterno? ¿este gravamen es eterno? ¿sino no se renueva? ¿si no existe una ley que contemple distintas cosas? Y, fueron estos abogados por un tema particular (terrenos que estaban al lado de la autopista, o algo así, tema interesante para ellos) realizaron un estudio y se fueron donde el Contralor, y el Contralor estableció que estaba bien que era la ley, pero esa ley establece plazos y este plazo caduco ¿y que va a pasar entonces? Si caduca se declara la caducidad por el plazo que concurrió, la municipalidad a petición de la parte esta obligada a darle un uso de suelo similar al sitio que esta al lado (porque al lado de los parques hay otro terreno, que normalmente es constructibilidad) y es eso lo que están pidiendo los privados. Esto fue a una persona que se le ocurrió esto y a muchos se les abrió el apetito lo que ha generado todo esto, y obviamente en los paños de terreno que les interesa. Acá en Colina hay muchos terrenos de parques que no lo son pero están gravados como tal, y, en eso están los privados. Entonces nos dan herramientas porque dicen "la municipalidad" y, yo puedo demorarme ¿y en que esta el Ministerio ahora? El Ministerio esto fue como una bomba para ellos, porque en el fondo no era lo que ellos querían, y, están tratando de aprobar una nueva ley que esta presentada en el Parlamento, pero mientras no se resuelva (porque no es tan fácil, ha habido discusión) y mientras no se resuelva esta operando el dictamen de la Contraloría. Entonces el privado llega al municipio y dice Alcalde, mientras tanto esto es, y, yo los mando a la Seremi y la Seremi dice claramente *aténgase a lo que dice la ley*. Entonces es la oportunidad de lograr ciertas cosas interesantes para la municipalidad a cambio de estas facultades, porque gratis no puede ser, sino esperar a que cambie la ley, pero en algunos casos son razonables y es lo que estamos viendo. Más concretamente de lo que dice la ley los dictámenes y todo eso, creo que estén Uds. bien informados de este tema, que venga el Asesor Urbano y explique bien de que se trata (con los informes de la Seremi incluidos) porque así se entiende lo que se esta pidiendo, que es ese terreno que esta en donación. Prefiero dejarlo para cuando este la información completa – **Concejal Boher:** Es súper delicado el hecho de por ejemplo, el ejemplo que dio Ud. hay un sector destinado a plaza, en una urbanización privada, y, en evento que la municipalidad no hace la plaza, ese privado puede solicitar el cambio de uso de suelo de constructibilidad dentro de una plaza –

Alcalde: Pero eso es otra cosa Jorge (concejal) no tiene nada que ver con eso. Esos son terrenos de áreas verdes, declarados áreas verdes en los planes reguladores – **Concejal Boher:** El tema es que sí la municipalidad tendría que hacer el área verde nosotros somos los responsables de que eso cambie o no de uso de suelo. – **Concejal Vásquez:** Alcalde y ¿Cuánto tiempo se demora cambiar el uso de suelo del Plan Regulador? El tiempo aproximado – **Alcalde:** 5 años – **Concejal Vásquez:** Ah, es una vida eso – **Alcalde:** Sí. Piensa que – **Concejal Vásquez:** Ah, para que pase a urbano – **Alcalde:** Sí. Yo tengo reunión con la Seremi de Vivienda. Nosotros (para que sepas tú) como para tener un Plan Regulador propio nos demoramos exactamente 10 años – **Concejal Vásquez:** Pero ¿para hacer esa venta en ese sector? – **Alcalde:** Se demora 5 años – **Concejal Vásquez:** Tan lento – **Alcalde:** Sí, y, de hecho están parados, nosotros estamos con dos temas que nos preocupan de modificación: Uno es el camino de Chicureo, ¿Por qué? Porque en el Plan Regulador que está aprobado, la parte inicial de Chicureo es urbana, la primera parte por eso se está haciendo el supermercado y, al frente hay otro que puede venir, pero de ahí hasta la Rotonda es zona rural ¿entonces se dice siendo zona rural, porque está ese centro comercial? ¿Por qué está esto o lo otro? Porque muchos de ellos, algunos individualmente lograron una modificación, por ejemplo el Centro Comercial El Barrio, hace años atrás antes del año 2000 logro una modificación que se pide ante el SAG acompañado de informes, entonces algunos tienen modificación y otros no. Algunos como emprendimientos comerciales tiene la facultad el Director de Obras Municipales. Entonces cuando nosotros aprobamos nuestro Plan Regulador quisimos meter ese camino en una superficie de la mitad de la calle hasta un ancho X que es más o menos lo que abarca un centro comercial y que de ahí en adelante continúe rural, porque uno ve Chicureo y se da cuenta que esa zona ya no es rural no es agrícola (esa parte) entonces nosotros queríamos que reconocieran esa realidad, pero no quisieron que lo metiéramos en nuestro Plan Regulador diciendo que lo dejáramos para más adelante, al final nos llamaron y nos dijeron métenlo, pero ya era tarde y se nos iba a demorar mucho (esto tiene muchos trámites burocráticos) y, lo dejamos para modificación que sigue los mismos pasos que un Plan Regulador, por eso se demora tanto, pero hoy día está parado hace 3 años. Tuve la última reunión sobre este tema hace 3 años con doña Marisol Rojas que fue la primera Seremi que hubo de Vivienda de este gobierno, le entregamos todo lo que tuvimos, vimos, recorrimos, volamos sobre el lugar, se le entregaron todos los antecedentes y, la prioridad de la Seremi era priorizar modificar el Plan Regulador Metropolitano de Santiago que se llama PR100 que es ampliar un poco los límites urbanos, eso fue aprobado por el CORE y todo, pero la Contraloría le realizó muchas observaciones y todavía no lo sacan, entonces la prioridad de la Seremi era eso y después venían Calera de Tango, Colina y llevamos 3 o 4 años en espera. Por eso digo que se demora 5 años (pueden ser) – **Concejal Larraín:** O sea quedarían 2 – **Alcalde:** Todavía, y, siempre que se tenga voluntad, de hecho ahora el Director de Obras me pidió a propósito de que él pregunto en la Seremi de Vivienda por otras cosas y le dijeron que esto poco menos no existía, de que estábamos hablando, como si estuviéramos hablando de la luna. Entonces le pedimos una reunión a la Seremi nuevamente para decirles *oye que luna, estamos metidos en este tema y Uds. nos tienen parados.* Bien queda pendiente este tema para una presentación con documentos en el próximo concejo.

Pendiente

- 10.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:
- 10.1 Mejoramiento demarcación vial y reposición señáleticas Avda. San Martín, comuna de Colina, ID-2686-41-LP13, al oferente Servicio de Tránsito ASSE Ltda., por un monto de \$ 49.908.600.- con impuesto.
 - 10.2 Construcción veredas peatonales sector Las Canteras, ID-2686-34-LP13, al oferente Sociedad Constructora Martínez y Orrego, por un monto de \$ 44.679.485.- con impuesto.
 - 10.3 Plaza del agua potable José Fuentes Guerra, ID-2686-46-LP13, al oferente Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, por un monto de \$ 39.784.408.- con impuesto incluido.

Alcalde: Estas son una serie de licitaciones PMU, que se presentan a continuación.

Mejoramiento demarcación vial y reposición señáleticas Avda. San Martín, comuna de Colina, ID-2686-41-LP13, al oferente Servicio de Tránsito ASSE Ltda., por un monto de \$ 49.908.600.- con impuesto.

Directora de Secplan: Expone a través de power point.

PROYECTO
Mejoramiento Demarcación Vial y
reposición señáletica Avda. San
Martín,
Comuna de Colina
ID N°2686-41-LP13

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Llamado a Licitación

- Se llama a licitación pública el día 04 de septiembre de 2013, la apertura electrónica se realizó el día 24 de septiembre de 2013.
- Financiamiento SUBDERE -- Programa Mejoramiento de Urbano
Monto Presupuestario \$49.912.000 IVA INCLUIDO.

presenta 01 proponente

- Servicios de Tránsito Asse Ltda.

OFERTA TECNICA

ANTECEDENTES	Servicios de Tránsito Asse Ltda.
PLAZO DE EJECUCION	30 días corridos
EXPERIENCIA	<p>Empresa Minera Los Pelambres: fabricación e instalación señalización vial, balizas peatonales y demarcación vial.</p> <p>Constructora Pehuenche Ltda.: señalización y demarcación vial en obras de la ciudad de Los Ángeles.</p> <p>Municipalidad de Los Ángeles: Concesión de la mantención de señalética y demarcación vial, instalación de señales.</p> <p>Municipalidad Colina: Contrato mantención de señales, demarcación, refugios y semáforos de la comuna.</p>
CALIDAD TECNICA	Cumple con el Itemizado
OFERTA ECONOMICA	<p>\$41.940.000., sin impuesto</p> <p>\$49.908.600., con impuesto.</p>

OFERTA ECONOMICA

Oferentes	Propuesta con impuesto	Oferta Económica 20%	Calidad Técnica 20%	Plazo Entrega 30%	Experiencia 25%	Present. Antc. 5%	TOTAL 100%
Servicio de Tránsito Asse Ltda.	49.908.600	20	20	30	25	3.7	99

Observaciones:

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a **Servicio de Tránsito Asse Ltda.**, por un monto de \$49.908.600, con impuesto, empresa que cuenta con experiencia para la ejecución del proyecto.

Alcalde: Esta licitación es con fondo PMU, que no supera los 50 millones, por eso es hasta 49 millones y fracción que era pintar entera la San Martín que esta bastante diluida la pintura, salvo la parte céntrica, y, señalizaciones con una pintura termoplástica que es más duradera y mejor.

Concejal Vásquez: ¿Eso en la línea continúa serpenteada por las orillas?

Alcalde: Sí. Exactamente todo eso.

Ante consulta del **Alcalde** respecto desde y hasta donde, le informa la **Directora de Secplan** que desde Los Robles hasta Esmeralda.

Concejal Larraín: ¿Esta es la misma que ha estado haciendo otros trabajos?, porque me acuerdo a ver visto otras en otras cotizaciones.

Directora de Secplan: Sí.

Alcalde: Esta empresa tiene la mantención de las señáleticas. Se dedican a ese trabajo.

Directora de Secplan: Expone segunda licitación en power point.

Construcción veredas peatonales sector Las Canteras, ID-2686-34-LP13, al oferente Sociedad Constructora Martínez y Orrego, por un monto de \$ 44.679.485.- con impuesto.

PROYECTO

Construcción Veredas peatonales sector Las Canteras ID Nº2686-34-LP13

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Llamado a Licitación

- Se llama a licitación pública el día 06 de septiembre de 2013, la apertura electrónica se realizó el día 04 de octubre de 2013.
- Financiamiento SUBDERE – Programa Mejoramiento de Urbano
Monto Presupuestario \$45.638.880IVA INCLUIDO.

presenta 02 proponentes

- Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda. (MARTORRE Ltda.).
- Cerámica Batuco S. A.

OFERTA TECNICA

El oferente Cerámica Batuco S.A., queda fuera del proceso de evaluación por no presentar la boleta de seriedad de la oferta.

ANTECEDENTES	Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda. (MARTORRE Ltda.).
PLAZO DE EJECUCION	60 días corridos
EXPERIENCIA	<p>Empresa con inicio de actividades a partir del 24 de septiembre del 2013, demuestra experiencia del profesional a cargo de la obra, con dos certificados de:</p> <p>Reparación Ruta E-767, dimensión (m2) 10.121 m2 losa de hormigón, monto \$570.647.761.</p> <p>construcción caminos bas. Varios caminos, dimensión 97 m3 hormigón armado (540 m2), monto \$430.065.269.</p>
OFERTA ECONOMICA	<p>\$37.545.786.-, sin impuesto.</p> <p>\$44.679.485.-, con impuesto.</p>

OFERTA ECONOMICA

Oferente	Propuesta con impuesto	Oferta Económica 15%	Calidad Técnica 50%	Plazo Entrega 25%	Present. Antc. 10%	TOTAL 100%
Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda.	\$44.679.485	15	15	25	10	65

Observaciones:

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar al oferente **Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda.**, por un monto de \$44.679.485., con impuesto, por ser único oferente en participar de este proceso licitatorio y presentar una propuesta dentro del marco presupuestario.

Metros a intervenir con veredas 1.320 metros

Lineales

Desde Carretera hasta el Alba II, Costado Norte

Ante consulta del **concejal Larraín**, le informan que desde la caleterera hasta el Alba 2 – **Alcalde**: Eso es por el lado norte –

Concejal Vásquez: Sólo una consulta porque por el lado norte están los puestos de los canteros, entonces como lo tienen pensado – **Alcalde**: Claro, pero esta conversado con ellos, los puestos de los canteros en reunión que sostuve con ellos, me informan que no los han utilizado nunca – **Concejal**

Vásquez: Ah, pero yo me refiero a los otros puestos, porque hay hartos puestos, están los establecidos ... **Alcalde**: Se tienen que correr un poco, nada más, para los puestos se esta viendo una forma (la gente quiere eso) porque

algunos canteros ... lo que pasa como tú dices son las personas que viven a un costado del camino y frente a sus casas instalan sus puestos; hay otros puestos que fueron autorizados su construcción y ejecución por el Comité del sector los cuales nunca han sido usados para los canteros sino que para otro tipo de actividades que son en total 8, y de esos 8, 2 se van a juntar para ser reorientados como Sede Social para algún club de adulto mayor, y, los otros 6 hay un grupo de canteros que los quieren asumir, información que me transmitieron en una reunión, cuyos puestos también deben ser mejorados y acondicionados (poner luz y demás).

Concejal Larraín: Alcalde ¿Qué pasaría con el tema de estacionamiento? Porque normalmente pasa eso e incluso en el camino de Chicureo pasa lo mismo, porque hay gente que no tiene donde estacionarse, y de repente pasan por arriba de la vereda. Sobre todo en el caso de Los Canteros la gente va a tener que estacionarse en algún lado, para realizar las compras en piedra a Los Canteros.

Alcalde: Van hacer lo que han hecho siempre "estacionarse arriba de la vereda", pero es mejor que esa zona quede con veredas, total se van a subir igual y los puestos se van a tener que correr un poco más atrás.

Ante consulta del **concejal Vásquez**, respecto a que si ya se reunieron con Los Canteros, informa el **Alcalde** que sí, que se reunió con el gremio, ahora para hacer veredas no le tengo que pedir permiso al gremio, pero es un proyecto que toda la comunidad viso. Lo que estamos viendo con los canteros es más bien un tema con los puestos (6) que quieren ellos utilizar y empezar a trabajar, y, para eso tuvimos una muy buena reunión. Ellos están de aniversario luego y estamos conversando varias cosas. Se arreglo este tema que se aprobó recién respecto a las casas (construcción) que era un tema pendiente. La escuela que va a contar con todas estas mejoras tecnológicas y otro tipo de mejoras.

Las Canteras siempre tienen una actividad importante, y una actividad económica importante.

Alcalde: La próxima licitación es del programa Quiero Mi Barrio

Plaza del agua potable José Fuentes Guerra, ID-2686-46-LP13, al oferente Ernesto Alejandro Johansen Sanguino, por un monto de \$ 39.784.408.- con impuesto incluido.

Directora de Secplan: Expone a través de power point.

PROYECTO
“Plaza del Agua Población José
Fuentes Guerra”
ID N°2686-46-LP13

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Llamado a Licitación

- Se llama a licitación pública el día 16 de septiembre de 2013, la apertura electrónica se realizó el día 11 de octubre de 2013.
- Monto presupuestario \$40.026.763.,Impuesto Incluido Serviu Programa Mejoramiento de Barrios.

presenta 01 proponente

- Ernesto Alejandro Johansen Sanguino

OFERTA TECNICA

ANTECEDENTES	Servicios de Tránsito Asse Ltda.
PLAZO DE EJECUCION	60 días corridos
EXPERIENCIA	<p>Gobierno Regional Metropolitano, construcción áreas verdes Av. Guanaco, Recoleta, dimensión 8.243 MT2</p> <p>Municipalidad de Paine, urbanización y loteo comité de allegados El Esfuerzo de Águila Sur.</p> <p>Construcción áreas verdes y ciclovías Diag. J.M. Caro, Recoleta, dimensión 3.835</p> <p>Mejoramiento veredas sector centro Salamanca, dimensión 10.780. m2 baldosas, 5.267 ml soleras.</p>
CAPACIDAD ECONOMICA	Capital disponible para la obra \$744.320.007.-
OFERTA ECONOMICA	<p>\$33.432.276.-, sin impuesto.</p> <p>\$39.784.408.-, con impuesto.</p>

OFERTA ECONOMICA

Oferente	Propuesta con impuesto	Oferta Económica 15%	Calidad Técnica 50%	Plazo Entrega 25%	Present. Antc. 10%	TOTAL 100%
Ernesto Alejandro Johansen Sanguino	\$39.784.408.-	15	13,5	25	10	69

Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a **Ernesto Alejandro Johansen Sanguino**, por un monto de \$39.784.408., con impuesto incluido, propuesta que se encuentra dentro de marco presupuestario.

- Plaza de doble función con juego de agua y lugar de esparcimiento como plaza dura.

- Se instalara en Avenida los Secos N°320 con Domingo Campos (ex cancha de Baby Futbol)

Ante consulta del **concejal Larraín**, si es el mismo Johansen que esta haciendo estás tres, le informa la **Directora de Secplan** que sí – **Concejal Larraín**: y, al final llegando a un 60% bueno como fue el único oferente se le entrega igual no más – **Directora de Secplan**: Por los plazos, por la oferta económica, que hay unos cuadros matemáticos que se usan para sacar el puntaje, y, es en base a eso, es el único oferente y además que se encuentra ejecutando faenas en el sector - **Concejal Larraín**: Muchas gracias.

Concejal Vásquez: Disculpa justo estaba hablando por teléfono y no te escuche, pero esta plaza de agua ¿van a ver piletas de agua? ¿Qué es lo que va haber?

Directora de Secplan: Es una plaza de agua doble, por así decirlo y además tiene un juegos de aguas que se utiliza.

Concejal Vásquez: Como una ducha, ¿algo así?

Directora de Secplan: Juegos de agua.

Comentan los concejales respecto a la plaza de agua y sus juegos de agua.

Alcalde: Son 3 licitaciones pequeñas, pero son proyectos relevantes para la gente de cada sector. Y, van a continuar saliendo proyectos porque son varios PMU que se encuentran en proceso. Salió ahora las veredas de Las Canteras, las señálicas que estaba atrasadito, viene un tema de transporte, y salió ahora uno de los últimos del programa Quiero Mi Barrio – **Administradora Municipal:** Ese es el penúltimo proyecto Alcalde nos quedaría solamente la cancha delantera, nada más - **Alcalde,** pero todo lo de la José Fuentes Guerra y Claudio Arrau II, quedaron listas, que ahí eran canchas, sedes, plazas. Si Uds. ven la parte de atrás de la Claudio Arrau y la José Fuentes Guerra es otro mundo, cambio completamente. Ahora nos falta la parte de adelante.

Concejal Vásquez: Alcalde y como este último la plaza del agua, la empresa de agua potable la Sembcorp ¿nunca a generado ningún proyecto de no sé zona de agua para el verano y cosas así? – **Alcalde:** Sí, normalmente tienen como 3 o 5 plazas donde tienen unos choritos vinculados al tema del mal uso buen uso del agua – **Concejal Vásquez:** Ah, en la San Antonio ahí una – **Alcalde:** San Antonio, Oro Olímpico, Valle Verde. Como un cuento de “no abra los grifos, sino que”

El Sr. Alcalde somete aprobación del H.Concejo Municipal los proyectos antes individualizados.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 65-2013

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado “Mejoramiento demarcación vial y reposición señálica Avda. San Martín, comuna de Colina” ID-2686-41-LP13. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, el Director de Secplan (S) don Álvaro Quilodran Lettich, el Director de Obras Municipales Sr. Nelson Pinto Pinto, la Directora de Tránsito (S) Sra. Marianela Carrasco Cáceres y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Servicio de Tránsito Asse Ltda. empresa que cuenta con experiencia para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°

19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento demarcación vial y reposición señalética Avda. San Martín, comuna de Colina**" ID-2686-41-LP13, por un monto de \$ 49.908.600.- (cuarenta y nueve mil novecientos ocho mil seiscientos pesos) con impuesto

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.02.004.042.000 del presupuesto municipal vigente.

ACUERDO N° 66-2013

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción veredas peatonales sector Las Canteras" ID-2686-34-LP13. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, el Director de Secplan (S) don Álvaro Quilodran Lettich, el Director de Obras Municipales Sr. Nelson Pinto Pinto y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda., por ser único oferente en participar de este proceso licitatorio y presentar una propuesta dentro del marco presupuestario; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción veredas peatonales sector Las Canteras**" ID-2686-34-LP13, por un monto de \$ 44.679.485.- (cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) con impuesto

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.02.004.048.000 del presupuesto municipal vigente.

ACUERDO N° 67-2013

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Plaza del Agua Población José Fuentes Guerra" ID-2686-46-LP13. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, el Director de Secplan (S) don Álvaro Quilodran Lettich, el Director de Obras Municipales Sr. Nelson Pinto Pinto y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Ernesto Alejandra Johansen Sanguino, propuesta que se encuadra dentro del marco presupuestario; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Plaza del Agua Población José Fuentes Guerra**" ID-2686-46-LP13, por un monto de \$

39.784.408.- (treinta y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos) con impuesto incluido.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114.05.04.001.000 del presupuesto municipal vigente.

11. Varios.

Concejal Torres:

- 1) Alcalde, el centro comercial que esta emplazado en el cruce camino Chicureo, este que se llama Las Puertas de Chicureo me fije y no sé si son 2 o 3 accesos de vehículos, ambos accesos, no sé si los 2 o 3 me fije en la mañana, bloquearon la ciclo vías con las soleras. Primera cosa esta sobre nivel, no es un poquito, además es bastante ¿Qué me preocupa? Vi un par de trabajadores en la mañana, lo vi yo no me lo conto nadie, un par de trabajadores ahora en la mañana que tenían que rodear ambas cosas con el peligro de que los atropellen, entonces me gustaría si se pueden tomar, me imagino que tenemos las atribuciones.

Alcalde: Sí está el Director de Obras trabajando en eso. Me llegaron también avisos.

Continuando con los varios:

Concejal Larraín:

- 1) ¿Se podrá colocar la pizarra al medio? De tal manera de que podamos ver más fácil, porque yo por ejemplo me tengo que correr así para mirarla. Si la ponemos en la mitad, medio a medio.

Alcalde: No hay problema, lógico.

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: Haber la semana pasada nosotros sostuvimos un concejo extraordinario donde se presento la comisión evaluadora la licitación de basura y donde se propuso declarar desierta la licitación – **Alcalde:** E inadmisibles las propuestas – **Concejala:** E inadmisibles las propuestas exactamente. Acto seguido Ud. Alcalde propuso que en el próximo concejo, es decir en este concejo, se iba a llevar a cabo una votación para darle una prórroga de un año al actual contrato de la empresa Ecoline, porque existía – **Alcalde:** No. No dije eso. No, lo que dije era que ahora teníamos un tiempo hasta que venza el contrato que es enero – **Concejala Bravo:** ¿Cuándo vence el contrato? – **Alcalde:** Enero, para ver que vamos hacer – **Concejala Bravo:** ¿Qué fecha? – **Administradora Municipal:** 01 de enero – **Alcalde:** 1º de Enero ¿Primero de enero? **Administradora Municipal:** Sí, Alcalde – **Alcalde:** Y, tenemos este tiempo que es corto (les dije a Uds.) para ver alternativas. Una alternativa es arrendar camiones, otra alternativa es efectivamente renovar el contrato hasta por el plazo de 1 año dice el contrato, y, sí es así en cualquiera de estos esquemas nosotros tenemos que llamar a licitación y revisar las bases para que no nos pase de alguna forma lo que nos paso, y, para que tenga un precio más bajo dentro del primer semestre del próximo año como máximo. Esas fueron las alternativas, pero no podría proponer porque ni siquiera hemos analizado eso. – **Concejala Bravo:** Y, también se planteo el concejal Pavez

aclaro digamos declarar desierta la propuesta y la inadmisibilidad de las otras empresas eran ... - **Alcalde:** Resorte del Alcalde – **Concejala Bravo:** Que eso era resorte exclusivo del Alcalde ¿ese fue un Decreto que Ud. ya dicto? – **Alcalde:** Sí, esta para mi firma, porque lo redactamos y lo estoy rechequeando – **Concejala Bravo:** Una vez que estuviera firmado el Decreto nos gustaría que nos entregara el Decreto. Ahora yo quisiera dejar establecido en el acta que creo que lo que correspondería conforme a derecho, es que si una licitación fue declarada desierta e inadmisibles las otras propuestas se debiera llamar de inmediato a una segunda licitación y, no esperar hasta el vencimiento del contrato porque tenemos que prepararnos digamos rápidamente para no tener la dificultad de cómo se va a resolver el problema – **Alcalde:** La idea Alejandra es esa, lo más rápido posible. Esto no se trata de que nos fue mal vamos a llamar de nuevo, tenemos claro que la propuesta técnica como nosotros la planteamos, de todas maneras se presentaron 3 empresas, y, la más baja como Uds. lo vieron es de 170 millones de pesos y, el presupuesto macro que nosotros tenemos es 150 millones de pesos. Entonces no es llegar y tirar y vamos de nuevo al portal y tiramos la propuesta sino que tenemos que estudiarla y en eso estamos y rebajar ciertas cosas para que podamos llegar a puerto. Ahora para mí lo ideal sería estar llamando antes de fin de año (bueno estamos a fin de año) ojala noviembre – diciembre estar llamando de nuevo. En eso estamos trabajando no esperar, lo que pasa que cualquier propuesta de esta como Uds. lo vieron, son 6 meses, 3 meses la licitación y hay una parte que son 3 meses entre la adjudicación, si nosotros adjudicáramos y el inicio del contrato (dice la Fiscalía Nacional anti monopolio) tiene que ser 3 meses más. Por el tema de que si una empresa se adjudica y no tiene camiones para que los compre – **Concejala Bravo:** Y, solo lo último la Administradora Municipal presento ante el Concejo Extraordinario un power point donde explica y propone declarar desierta la propuesta y además la inadmisibilidad de las otras empresas y que quedaron de enviarla, por lo menos yo la solicite – **Alcalde:** ¿No se la envió? – **Concejala Bravo:** No. – **Administradora Municipal:** Después que Ud. firme el Decreto Alcalde, se le envía – **Alcalde:** Ah, porque se cierra el proceso. Yo firmo ahora y en la tarde tienes todo, y ojala antes de que se vayan si van a seguir trabajando acá – **Concejala Bravo:** Eso era Alcalde – **Concejal Boher:** Alcalde, respecto de eso, se comento también de estudiar legalmente la viabilidad de la renovación del contrato dada la condición de la sociedad o de caducidad o de cierre de la sociedad por parte de uno de los socios que estaba con problemas – **Alcalde:** Correcto – **Concejal Boher:** Eso es un tema súper importante – **Alcalde:** Es un tema adicional, pero sí, - **Concejal Boher:** Que puede en cierto momento inhabilitar a la sociedad... **Alcalde:** Eso lo tiene que ver ¿se lo entregamos ya al estudio? No – **Administradora Municipal:** Sí – **Concejal Vásquez:** Alcalde Ud. dice que van a estudiar las distintas opciones que ahí respecto a que podríamos hacer como municipio después que termine el contrato y, plantea una que puede ser arrendar camiones, y, ese arriendo de camiones me imagino yo, que se sube a Chile Compra – **Alcalde:** Sí – **Concejal Vásquez:** Arrendamos 7 camiones ¿y la mano de obra? ¿Cómo lo hacemos? Lo contratamos... – **Alcalde:** Ese es el problema porque la mano de obra, como lo dices tú tiene que ser código del trabajo y nosotros no tenemos como municipalidad, ahora estamos consultando si vía una corporación se podía hacer eso. Pero ya estamos en el límite, poniéndonos negativos, pero lamentablemente no podemos, porque si Uds. vieron una de las cosas por las cuales quedaron inadmisibles las propuestas es que no cumplían con el Acuerdo de la Asociación o Federación de Basureros con la Asociación de Municipalidades en cuanto a sueldos mínimos y sueldos mínimos con contrato de trabajo, no a honorarios porque hay sí que nos ponen premio. Pero efectivamente se esta estudiando todo y, evaluando la propuesta

para poder subirla lo más rápido posible nuevamente – **Concejala Vázquez:** Claro, dicho eso a mí me parece muy bien, en algún momento si esa alternativa no lleva a buen puerto Ud. probablemente vaya a presentar en el Concejo Municipal la opción de renovar por el tiempo que se necesite – **Alcalde:** Con un máximo de 1 año – **Concejala Vázquez:** O un año. Yo quiero adelantar mi voto para esa situación yo no estoy disponible para aprobar esa renovación de contrato por muchas razones que ya las he expuesto en este concejo en otras ocasiones, no, creo que hay varias empresas que hicieron un mal servicio y si bien es cierto de la perspectiva económica “chuta justo es conveniente para el municipio” pero al menos yo tengo muchísimas observaciones al respecto al actuar de esa empresa no solo por el servicio sino por otras más, que son de índole político. Quiero adelantar mi voto Alcalde, yo no estoy disponible para aprobar esa.... **Alcalde:** No he presentado nada todavía, para que te vas adelantar – **Concejala Vázquez:** Por sí acaso – **Concejala Vázquez:** Me quiero adelantar a ese escenario – **Concejala Bravo:** Oye disculpa una sola pregunta ¿Cómo eso de índole político? Solo para precisar – **Concejala Vázquez:** yo tengo distintas apreciaciones de cómo actúa la empresa y algunas son de índole técnico y otras de índole político – **Alcalde:** ¿Político? – **Concejala Bravo:** Político, por eso le pregunto – **Alcalde:** Ah, yo pensaba, la Alejandra tiene un tema personal ¿pero político? – **Concejala Bravo:** Alcalde, no es personal lo mío es absolutamente técnico – **Alcalde:** No, pero tú dijiste que tenías con la empresa que se yo – **Concejala Bravo:** Alcalde, yo dije, y acabo de decir – **Alcalde:** Pero político, eso sí que no – **Concejala Bravo:** Por eso le pregunto ¿a que se refiere cuando habla de índole político? – **Alcalde:** No sé, bueno. Yo como concejo a todos. Veamos como van las cosas, no adelantemos voto ni nada. Porque finalmente también nosotros tenemos un deber esencial que es la limpieza de la comuna, como deber y no podemos nosotros ni como Alcalde ni como Concejo tomar decisiones que nos pueden producir un efecto más caótico. Muchas veces nos pasa en la vida la solución del mal menor, yo dije cual era mi opinión de la empresa, lo que a sido, lo que es y lo que hiciera, pero a veces la realidad te obliga a ciertas cosas también por un tema de prudencia y de eficiencia, nada más, pero lo digo que no se ha presentado nada, estamos viendo que se hace, para presentar una renovación también hay que estar de acuerdo con la otra parte no hemos tenido ningún tipo de conversación, siquiera hoy día con la empresa, porque seguro que la renovación como van a ser desde el punto de vista de la necesidad de la municipalidad nos va a traer un costo adicional, no va a ser por el mismo precio, porque tampoco es una cosa tan fácil. Porque van a decir renovar, bueno me están pidiendo renovar y puede ser el servicio de 2 o 3 camiones más y eso significa un costo adicional tanto, y han visto lo que eran las propuestas y ya saben cuanto es el marco de la municipalidad. Saben muchas cosas. Entonces tampoco estamos en el mejor de los mundos, y, lo peor que nos podría pasar es que el 1º de enero no haya retiro de basura, que eso sí es más caótico que a lo mejor tener una aproximación al tema – **Concejala Bravo:** Solo dejar aclarado que quede en acta, que lo mío no es un tema personal – **Alcalde:** Ah, como te escuche – **Concejala Bravo:** No. No. No lo he dicho jamás no esta en las actas, de hecho yo las aprobé porque las leí. Jamás ha sido un tema personal, en lo absoluto – **Alcalde:** Que conoces a la empresa por eso... es técnico – **Concejala Bravo:** No. No. No es técnico y jurídico (quiero dejarlo más establecido todavía) es decir quiero ser más precisa todavía y jurídico. Yo acabo de decir que considero que se debe actuar conforme a derecho y según yo lo he estudiado con la Contraloría (he ido a consultarle al abogado de la Contraloría) lo que correspondería conforme a derecho (para ser más clara todavía) es que se llame inmediatamente a licitación. Ahora luego en conformidad que Ud. Alcalde Ud. propone, nosotros

tenemos que ver como es nuestra evaluación en nuestro orden. Lo que ha especificado acá el concejal Vásquez que ha dicho que lo de él es un tema político – **Alcalde:** Político – **Concejala Bravo:** Por eso te pregunte a ti a que te referías – **Concejal Vásquez:** No yo dije que eran dos temas (bueno) de técnico - político y será mi opinión – **Concejala Bravo:** No esta bien- **Alcalde:** Esta bien, yo lo que digo que no nos adelantemos porque puede que intentemos que el día 01 de enero no tengamos retiro de basura ¿Qué hacemos?– **Concejala Bravo:** bueno no, pero esos son sus resortes y Ud. vera como los resuelve jurídicamente – **Alcalde:** Nos sale sumario, ya no me quise sentar con la Rosita Oyarce el otro día porque tenemos sumario sanitario – **Concejal Torres:** Que responsabilidad tenemos los concejales en un escenario así – **Alcalde:** Tendría que estudiado, pero en el fondo tenemos que actuar en esto. Mira desgraciadamente no resulto la licitación, tenía mucha esperanza de qué así fuera, de tener una nueva empresa de tener un buen servicio porque estaba... habían hartos camiones para mejorar y todo el cuento y se nos fue muy para arriba, por distintas razones se fue para arriba.

Alcalde: Lo último les tengo que informar lo que nos mando la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Tránsito sobre el otorgamiento de las nuevas licencias de conducir. Se los entrego para que los revise, porque sé que de repente les piden datos y esto cambió

12.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 10:40 horas



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

